



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS  
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 1958

Suscripciones.—Capital,  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas  
5 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1962

Lunes 3 de diciembre

Número 275

## GOBIERNO CIVIL

### Junta Provincial de Beneficencia

En virtud de lo dispuesto en el art. 9.º del Decreto de 14 de junio del corriente año, se publica la relación número dos de solicitantes de los Auxilios de Ancianidad e Invalidez que concede el Fondo Nacional de Asistencia Social, regulados por mencionado Decreto, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, puedan presentarse, por cuantas personas lo deseen y tengan conocimiento de ello, rectificaciones o errores que pueda adolecer la relación que sigue, a cuyo efecto podrán dirigirse, durante indicado plazo, a los Organismos tramitantes en la capital (Auxilio Social, Cáritas Diocesanas, Sección Femenina y Asociación de Inválidos Civiles) o en las Alcaldías de los pueblos de la provincia, o bien directamente a esta Junta, verbalmente o por escrito, en cuya Secretaría se encuentran de manifiesto los expedientes de los respectivos interesados.

Burgos, 26 de noviembre de 1962. — El Gobernador Civil-Presidente, Eladio Perlado Cavajeco.

\*\*

CONDICIÓN: ANCIANIDAD

*La Aguilera*

1. Martínez Iglesias, Inocente.
2. Gómez Bocos, Toribia.
3. Sáiz Fernández, Raimunda.
4. Serna Sedano, Marcos.

*Alfoz de Santa Gadea*

5. Bustamante Peña, Mariana.
6. Fuente Ruiz, Maura de la.
7. Herbosa Sáiz, Emeterio.
8. Isla Ruiz, Bernabela.
9. Sáinz Rodríguez, Florentina.

*Aranda de Duero*

10. Ortega García, Felicitas.
11. López Peñalba, Angela.

*Arlanzón*

12. Colina Juez, Nicolasa.
13. Nebreda Elena, Anastasia.

*Bahabón de Esgueva*

14. Monzón Cabañes, Simón.
15. Andrés Nayas, Francisca.
16. Rubio Gallo, Eugenia.

*Barbadillo del Mercado*

17. Heras Pineda, Juan.

18. Santamaría Gete, Hilaria.
19. Vicario Sáinz, Sofía.

*Belorado*

20. Cuende Aguirre, Petra.
21. Eguluz Alcalde, Luciano.
22. Eguluz Iribar, Demetrio.
23. García Villar, Anacleta.
24. Mínguez Melchor, Esperanza.
25. Sánchez Escribano, Paula.

*Brieviesca*

26. Arcas Sáiz, Sor María Cruz.
27. Cantón Salazar Caño, Felisa.
28. De Blás Rodríguez, Teófilo.
29. Del Campo del Barrio, Víctor.
30. Del Campo Espinosa, Dominica.
31. Del Campo Diez, Gumersindo.
32. Del Hoyo Santamaría, Celestino.
33. Diez Casillas, Rosa.
34. García Recio, Carmen.
35. García Villanueva, Manuela.
36. Gómez Calzada, Dominica.
37. Gómez Morquillas, Magdalena.
38. González Soto, Eustaquia.
39. Hermosilla García, Rosa.
40. Llorente Mata, María.

41. Martínez Soto, María.  
 42. Miranda Blanco, Timotea.  
 43. Monasterio Serrano, Fructuoso.  
 44. Morquillas Dueñas, Casilda.  
 45. Peñacoba Casado, Marcelino.  
 46. Sáez Barriocanal, Casilda.  
 47. Sedano González, Quintiliana.
- Buniel*
48. Moncalvillo Izquierdo, Lucía.  
 49. Puente Gutiérrez, Benedicta.
- Burgos*
50. Alonso Arribas, Bernarda.  
 51. Alonso González, Florentina.  
 52. Arnáez Santamaría, Paula.  
 53. Ausín Prieto, Modesto.  
 54. Ayuso Guevara, Eufemia.  
 55. Caballero Collantes, Felicidad.  
 56. Cantón Salazar, Juana.  
 57. Castrillo Román, Félix.  
 58. Díez González, Benita.  
 59. García González, Josefa.  
 60. Gil Rodríguez, Fernando.  
 61. De la Hera García, María Encarnación.  
 62. Hidalgo Alonso, Onorina.  
 63. Juarros Sanz, Andrea.  
 64. Lomas Gómez, Máxima.  
 65. López García, Florentina.  
 66. Marañón Martín, Lucía.  
 67. Mardones Baranda, Engracia.  
 68. Martínez Laso, Josefa.  
 69. Medina Picado, Victoriana.  
 70. Merino Martínez, Agapita.  
 71. Miguel Gómez, Otilia.  
 72. Montalvo Llorca, Carmen.
73. Moral Sebastián, Eleuteria.  
 74. Obregón Adrián, Ceferrina.  
 75. Ortega Martínez, Canuto.  
 76. Ruiz Fernández Filomena.  
 77. Sagredo López, Paula.  
 78. Vesga Busto, Adrián.  
 79. Villanueva Miguel, Iluminada.  
 80. López del Cerro, Concepción.  
 81. Mendizábal Casado, Amparo.  
 82. Mendizábal Ruiz, Felisa.  
 83. Palacios Barato, Víctor.  
 84. Del Pie Arranz, Petra.  
 85. Río (Del) Martínez, Angela.  
 86. Rioyo Abad, Milagros.  
 87. Santamaría Escudero, Cayetano.  
 88. Santaolalla Merino, Clementina.  
 89. Adrián López, Nicolasa.  
 90. Alonso García, Prudencia.  
 91. Alonso de la Hera, Juana.  
 92. Arranz Fuente, Venancia.  
 93. Ausín Romo, Margarita.  
 94. Cantero González, Matilde.  
 95. Dueñas Sáiz, Valeria.  
 96. García González, Josefa.  
 97. Gómez Pinedo, Constanacia.  
 98. Herrera Rilova, Vivencia.  
 99. Isla Martín, Paula.  
 100. López Arlanzón, María.  
 101. López González, Agustín.  
 102. Maroto Amo, Rafaela.  
 103. Mediavilla María, Lucía.  
 104. Moreno Expósito, Dorotheo.  
 105. Ortega Peñas, Francisco.  
 106. Ortega Romero, María.  
 107. Porres Sagredo, Juliana.  
 108. Rojo Fernández, Cándida.
109. Saeta Camero, María Candelas.  
 110. Sáez Díez, Adelaido.  
 111. San Juan Sebastián, Benita.  
 112. Santamaría Expósito, Fabriciana.  
 113. Santamaría Expósito, María.  
 114. Santamaría Expósito, Romana.  
 115. Torre Herrero, Nicolsa de la.  
 116. Vadillo García, Dominica.  
 117. Aguirregabiria Zubillaga, Josefa.  
 118. Ariarte Arriola, María Luisa.  
 119. Cortázar Ibarra, Josefa.  
 120. Izaguirre Recondo, Victoria.  
 121. Pérez González - Betolaza, Clara.  
 122. Larralde Larramendi, Benita.  
 123. López Diego, Nicolasa.  
 124. Miñón Alonso, Eusebia.  
 125. González González, María Candelas.  
 126. Martínez Carrasco, Ursula.  
 127. Ruiz Turzo, Isabel.  
 128. Delgado Santamaría, Irene.  
 129. Mata Ubierna, Juliana.  
 130. Gamarra Ortiz de Zárate, Inés.  
 131. Urquiaga Echevarría, Pascuala.  
 132. Varas Sanz, Engracia.  
 133. Abad Medina, María Concepción.  
 134. Camarero Pascual, Basilia.  
 135. Ruiz Sancho, Ezequiel.  
 136. Torregrosa Villanueva, María.  
 137. R. Dulante T., Domitila.  
 138. Lahorra Calleja, Josefa.  
 139. Abajo Serrano, Ignacia.  
 140. Alonso Pérez, Matea.  
 141. Alonso Sáiz, María.  
 142. Alonso Porras, Domitila.  
 143. Andrés Alonso, Martina.

- |   |  |                                       |
|---|--|---------------------------------------|
| 144. Arnáiz Pampliega, Casilda.         | 179. Fernández Delgado, Piedad.        | 217. Miguélez Rodrigo, Victoriano.    |
| 145. Arroya Martínez, Mercedes.         | 180. Fernández Esteban, Tomasa.        | 218. Millán Martínez, Isabel-Aurora.  |
| 146. Arroyo Bascónes, Eusebia.          | 181. Fernández González, Laurentino.   | 219. Monedero Palacios, Cecilia.      |
| 147. Arroyo Gonzalo, María.             | 182. Fernández Sánchez, María.         | 220. Moral Güemes, Agapito.           |
| 148. Arroyo Larrea, Martín.             | 183. Frías Arribas, Carmen.            | 221. Morquecho de la Fuente, Casilda. |
| 149. Arroyo - Sáinz Rasines, Margarita. | 184. Gamero Lara, Rosa.                | 222. Nebreda Ungidos, Irene.          |
| 150. Azofra Bárcena, Aquilio.           | 185. García Alonso, María Cristina.    | 223. Pérez Díez, Filomena.            |
| 151. Barandá López, Benito.             | 186. García Fernández, Pacífica.       | 224. Pérez del Río, Antonina.         |
| 152. Barona Heras, Filomena.            | 187. García García, Raimundo.          | 225. Pérez Martínez, Carmen.          |
| 153. Bascónes Gil, Domitila.            | 188. García González, Aniceta.         | 226. Rábago Gutiérrez, Raimunda.      |
| 154. Bayona de los M., Santiago.        | 189. García Medina, Gertrudis.         | 227. Revilla Ortega, Josefa.          |
| 155. Beato Alvarez, Asunción.           | 190. García Rámila, Esperanza.         | 228. Reyes Hernando, Tomasa.          |
| 156. Berzosa Malavia, Gregoria.         | 191. García Tobar, María.              | 229. Rodríguez Gómez, Felisa.         |
| 157. Berzosa Malavia, Purificación.     | 192. Gil Maté, Exuperancia.            | 230. Rodrigo Calvo, Dolores.          |
| 158. Blanco del Barco, Aurora.          | 193. Gil Plaza, Eulalia.               | 231. Rojo Miñón, Antonina.            |
| 159. Bolinaga Corral, Andrea.           | 194. Gil Santamaría, Pilar.            | 232. Rosales Merino, Petra.           |
| 160. Calvo Mansilla, Isabel.            | 195. Giménez García, Lucía.            | 233. Sáez Camero, Juana.              |
| 161. Campo Barriuso, Isabel.            | 196. Giménez Hernández, Emilio.        | 234. Sáez Lázaro, Eusebia.            |
| 162. Casado Morales, Modesta.           | 197. Gómez Molina, Felipa.             | 235. Sagredo Estefanía, Decorosa.     |
| 163. Ciruelos Puente, Manuela.          | 198. Gómez Puente, Agapita.            | 236. Sáinz Bernabé, Clara.            |
| 164. Conde Cortezón, Santiago.          | 199. González Cabañes, Tróximo.        | 237. Sáiz Gómez, Félix.               |
| 165. De la Fuente Espiga, Petra.        | 200. González González, Candelas.      | 238. Sáiz González, Eusebio.          |
| 166. De la Fuente Contreras, Eduvigis.  | 201. Hernando Quirce, María.           | 239. Saldaña Torre, Germana.          |
| 167. De la Fuente Vivar, Francisca.     | 202. Hierro Abad, Paula.               | 240. Salinero Velázquez, Juliana.     |
| 168. De la Hoz Aragón, Victorina.       | 203. Ibáñez de la Iglesia, Emilia.     | 241. Santamaría San Martín, Jovita.   |
| 169. Del Barrio Cebrecos, Modesta.      | 204. Izquierdo García, Justo.          | 242. Sebastián Sáez, Eusebia.         |
| 170. Delgado del Hoyo, Esteban.         | 205. León Santillán, Teodora.          | 243. Sebastián Sáez, Pilar.           |
| 171. Del Pino Gutiérrez, Josefa.        | 206. López García, Gregorio.           | 244. Segura Ruiz, Luisa.              |
| 172. Del Vigo Peña, Concepción.         | 207. López López, Isabel.              | 245. Solarano Vitores, Félix.         |
| 173. Díez Carcedo, Sofía.               | 208. López Núñez, Heliodoro.           | 246. Simón Crisóbal, Primitivo.       |
| 174. Díez Rodríguez, Cristeta.          | 209. Losada San Vicente, María Amalia. | 247. Tejada Arribas, Dolores.         |
| 175. Díez Solas, Juliana.               | 210. Llorente García, Anselma.         | 248. Temiño Campo, Mariana.           |
| 176. Dez Villanueva, Sebastián.         | 211. Manso Tejada, Justa.              | 249. Tijero Castrillo, Felisa.        |
| 177. Chiloeches González, Felisa.       | 212. Martín Carazo, Alberta.           | 250. Toca Ortiz, Quintina.            |
| 178. Esteban Merino, Luisa.             | 213. Martín Juárez, Cesárea.           | 251. Valle Mijangos, Ceferino.        |
|   | 214. Mata Casado, Paulina.             | 252. Vega Hortigüela, Carmen.         |
|   | 215. Mazuela Varona, Clara.            | 253. Vegas Sancho, Magdalena.         |
|   | 216. Merino López, Inocencio.          | 254. Villalaín Ubierna, Serapia.      |

(Continuará)

## DIPUTACION PROVINCIAL

*Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en sus sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 1962.*

No personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Rodríguez Pascual, contra acuerdo de la Corporación designando Médico Dermatólogo de la Beneficencia provincial, mediante contratación de servicios, a don Moisés Arroyo Arroyo, dejar la defensa de este acuerdo en manos del Sr. Abogado del Estado y remitir el expediente a la Sala de lo Contencioso-administrativo, según se ha interesado por la misma.

Informar al Gobierno Civil que procede revisar el expediente de depuración de la Srta. Natalia Barrio Duque, como ya en otras ocasiones lo ha hecho la Diputación y en las que ha emitido informe favorable.

Aprobar una propuesta de la Presidencia, sobre contratación de técnicos para que hagan el inventario de las carreteras provinciales y caminos vecinales, que ha sido interesada por la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común.

Considerar caducado a partir de 1.º de abril de 1963 el compromiso existente en la actualidad con don José-María López González, para la adjudicación de los restos de racionado procedentes de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, pasando su aprovechamiento al Consorcio de la Granja Pecuaria, en la cantidad de 2.000 pesetas mensuales.

Aceptar las condiciones propuestas por el Ministerio de Educación Nacional para la creación en Burgos de una Escuela Técnica de Grado Medio, colaborando con el Estado mediante la

aportación de la mitad del valor de los terrenos necesarios para el emplazamiento de dicho centro y cuatro millones de pesetas para la construcción del edificio que para sede de la Escuela habrá de erigirse. Aprobar la constitución de un Consorcio con el Excmo. Ayuntamiento de Burgos y con las Cajas de Ahorros Municipal y el Círculo Católico. Aprobar el proyecto de Estatuto por el que se regirá el anterior Consorcio.

Quedar enterada y tomar en consideración el Estudio de la Ganadería de la provincia de Burgos y Plan de mejora ganadera, así como de la Memoria de las actividades que ha desarrollado el Consorcio de la Granja Pecuaria Provincial durante el primer trimestre de su actividad.

Quedar enterada de la invitación cursada por la Columna Sagardía, para la concentración que tendrá lugar el día 30 del actual, ante el monumento erigido a los Caídos de la División 62, en el término burgalés de Bricia.

Dejar sobre la Mesa el expediente presentado por el Sr. Interventor de Fondos provinciales, sobre la procedencia de acordar el abono para 1963, de las gratificaciones fijas que, actualmente vienen percibiendo los funcionarios provinciales.

Idem id. id. expediente sobre abono a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de la parte de las cuotas correspondientes a los funcionarios.

Aprobar la liquidación del presupuesto bienal de Cooperación 1960-61, formulada por la Intervención de Fondos.

Aprobar el Proyecto de Presupuesto especial de Cooperación a los Servicios Municipales, para el bienio 1962-63, cuyo importe es de diez millones veintisiete mil novecientos cuarenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos.

Quedar enterada y dejar sobre la Mesa el expediente de cesión de acciones al Banco de España para ver la procedencia de ejercitar el derecho de preferencia en la suscripción de Deuda del Estado, que concede la disposición final primera de la Ley de 14 de abril del presente año.

Idem id. id. en el expediente de cesión de acciones representativas del capital del Banco de Crédito Local de España.

Solicitar de la Caja de Cooperación provincial el concierto del pago del importe de las certificaciones de obra que se vayan expidiendo con aplicación a las que comprende el presupuesto extraordinario número 19, destinado a desarrollar la 2.ª fase del Plan de construcción de caminos vecinales y riego asfáltico de carreteras provinciales, por un importe de 10.035.017,50 pesetas, reintegrándose la Caja tan pronto, firmada que sea la escritura de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, pueda formularse la oportuna petición de fondos a esta entidad.

Aprobar las Cuentas de Caudales rendidas por el Sr. Depositario, de los Presupuestos ordinario y extraordinarios en vigor, correspondientes al segundo trimestre del año 1962.

Aprobar las Cuentas Generales de Caudales que rinde el señor Depositario, de los Presupuestos extraordinarios, números 18 y 20, de Nutrición a la Caja de Cooperación, correspondientes al período comprendido entre 6 de julio de 1961 al 30 de agosto de 1962.

Aprobar varios expedientes de fallidos.

Ratificar el acuerdo adoptado en 23 de junio último, de reconocer el crédito necesario para abonar al Servicio de Aguas Municipal, la cantidad de 1.250 pesetas, por los materiales y jornales empleados en la instalación

de la válvula de compuerta de 50 m/m. en el Hospital provincial, realizado el día 24 de diciembre de 1960.

Aprobar y se exponga al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto extraordinario número 23, con destino a «Confeción del Plan de desarrollo económico, industrial y agrícola de la provincia de Burgos», cuyo anteproyecto, fue aprobado por la Excm. Diputación en 19 de mayo del corriente año.

Aprobar una propuesta de distribución del probable rendimiento del «Arbitrio de riqueza provincial» en el próximo ejercicio económico de 1963.

Declarar rescindidos todos los conciertos vigentes hasta la fecha, para la exacción del arbitrio sobre la riqueza prvincial, sin que esta medida implique sanción alguna, sino simple ejercicio de la facultad prevista en el artículo 736 d) de la Ley de Régimen Local; y conceder a los contribuyentes por referido gravamen, la posibilidad de solicitar nuevos conciertos, lo que deberán efectuar antes del día 1.º de noviembre próximo.

Aprobar en la forma que se halla redactado, el pliego de condiciones que ha de regir en el Concurso para adquisición de telas para atender a las necesidades de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Quedar enterada del escrito del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramientos de las Corporaciones Locales, trasladando oficio del Excmo. Sr. Ministro de aquel Departamento, por el que se comunica que ha sido aprobado el Plan de Cooperación redactado por la Diputación para el bienio 1962-63, que deberá ejecutarse con sujeción a las normas de desarrollo previsto en el mismo Plan y com-

plementadas con otras que señala en dicho escrito, y que se ponga en ejecución el indicado Plan de Cooperación.

Adjudicar a la Casa Herráiz, S. A., las obras necesarias para la decoración, instalación y mobiliarios de dependencias del Palacio provincial, en la cantidad de 557.160 pesetas.

Quedar enterada los siguientes escritos de agradecimiento.

Del Pleno de las Jornadas de Derecho Penal Militar y de Derecho de la Guerra (Universidad de Valladolid) por las atenciones dispensadas, que contribuyeron a la mayor brillantez de las Jornadas.

Del Colegio Oficial de Farmacéuticos, por el Homenaje tributado a don Obdulio Fernández Rodríguez.

Hacer constar la condolencia de la Corporación por el fallecimiento de Excm. e Ilma. señora doña María de la Concepción Guzmán y O'Farrell, Condesa de Vallengano y Marquesa de Covarrubias y Leyva, tan estrechamente ligada en su linaje a la tierra burgalesa.

Expresar idéntica manifestación de pésame por la muerte del ilustre burgalés Excmo. señor don José Martínez Herrera, Primer Intendente general del Ejército del Aire; del Abogado burgalés y ex-concejal del Ayuntamiento de Burgos, don Juan Luis Dalleja; del Ilmo. Sr. don José Fernández de Lascoiti y Barón de Spinola, Conde de Lascoiti; de don Francisco Rilova García, Presidente de la Mutualidad provincial agraria; de don Pedro Sarmiento, decano de los músicos burgaleses; de la benemérita religiosa Sor Dionisia Zubeldía Maza, Superiora de la Institución escolar San José y Colegio de la Milagrosa; de doña Emilia Soto Casado, madre del Abogado y ex-diputado don Julio Gonzalo Soto; de don Julio Alonso San-

taolalla, hermano del ex-vicepresidente de la Diputación, don Patricio Alonso Santaolalla.

Felicitar el General de División, don Antonio Judez Lázaro, que ha sido nombrado nuevo Gobernador militar y Subinspector de Badajoz.

Al joven burgalés Feliciano Cabestrero Díaz, por conquistar el título de subcampeón internacional —especialidad de electricista— en la reciente Olimpiada juvenil mundial del Trabajo, que se ha celebrado en la Universidad laboral de Gijón.

Al misionero burgalés monseñor Sinforiano Lucas Rojo, nacido en Hacinas, que ha sido nombrado Obispo titular de Borco y Vicario apostólico de Pitcomayo, en Hispanoamérica.

A don Salvador Gómez y Gómez, Párroco de Arijá, por sus Bodas de oro sacerdotales y parroquiales.

Al religioso burgalés R. H. José Sancho Cabia, por haber sido nombrado nuevo Provincial de la Provincia Marista del Norte de España.

Mostrar su satisfacción ante los resultados obtenidos en el Concurso provincial de Floricultura que, un año más ha organizado la Sección Femenina de Falange y que viene a secundar la campaña provincial de embellecimiento de los edificios rurales.

Expresar la satisfacción de la Corporación ante las noticias que indican que se le instruye proceso de beatificación a favor de dos hijos de Burgos, el Hermano Fray María Rafael Arnáiz Barón, Trapense, que murió en olor de santidad, y del Hermano Alberto María Vivar Valdivielso, que alcanzó la palma del martirio en Cataluña, durante la Cruzada anticomunista.

**ANUNCIOS OFICIALES****AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

Por don José Antonio Gallego Pérez, vecino de esta capital, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento, licencia para apertura de un gallinero en el kilómetro 230 de la carretera de Madrid.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos, del artículo 30, del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, In salubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el indicado plazo.

Burgos, 26 de noviembre de 1962.—El Alcalde, P. O., Antonio Bienzobas.

4.544.—D-113,15

Por don Arturo Gil Menéndez, vecino de esta capital, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento, licencia para apertura de una granja (gallinero) sita en la carretera de Logroño, sin número (detrás de la Central Lechera).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos, del artículo 30, del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, In salubres, Nocivas y Peligrosas,

se abre información pública, por término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el indicado plazo.

Burgos, 26 de noviembre de 1962.—El Alcalde, P. O., Antonio Bienzobas.

4.542.—D-104,51

Por don Gregorio González Arcos, vecino de esta capital, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento, licencia para apertura de una fábrica de quesos, sita en la carretera de Valladolid.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos, del artículo 30, del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, In salubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el indicado plazo.

Burgos, 26 de noviembre de 1962.—El Alcalde, P. O., Antonio Bienzobas.

4.543.—D-110,15

**Ayuntamiento de Urbel del Castillo**

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Urbel del Castillo, 15 de noviembre de 1962.—El Alcalde, José Bañuelos.

**Junta vecinal de Río Quintanilla**

La Corporación municipal que presido, ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente ley de Régimen Local (texto, refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación de mencionados presupuestos las reclamaciones que se estimen pertinentes, se hallan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal,

teniendo personalidad para interponerlas, a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Río Quintanilla, 13 de noviembre de 1962.—El Presidente, Simeón Núñez.

#### **Junta vecinal de Quintanaopio**

La Corporación municipal que presido, ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación de mencionados presupuestos las reclamaciones que se estimen pertinentes, se hallan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda

de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas, a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanaopio, 13 de noviembre de 1962.—El Presidente, José Bárcena.

#### **Ayuntamiento de Santibáñez Zarzaguda**

Habiéndose formado el padrón de la matrícula industrial correspondiente al año 1963, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de diez días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto, para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

Santibáñez de Zarzaguda, 24

de noviembre de 1962.—El Alcalde, Heliodoro Alvarez.

#### **Ayuntamiento de Las Hormazas**

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Las Hormazas, 16 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Ricardo Martín.

#### **Ayuntamiento de Junta de la Cerca**

Instruido expediente de suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Junta de La Cerca, 14 de noviembre de 1962.—El Alcalde, (Ilegible).

#### **Ayuntamiento de Padrones de Burèba**

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Padrones de Bureba, 26 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Tomás Gandía.

#### **Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja**

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Merindad de Castilla la Vieja, 19 de noviembre de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

#### **Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca**

Instruido expediente se suplemento de crédito, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villafranca Montes de Oca, 17 de noviembre de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

#### **Ayuntamiento de Santa María Ananúñez**

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito,

sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Santa María Ananúñez, 20 de octubre de 1962.—El Alcalde, Victorino Renedo.

#### **Ayuntamiento de Albillos**

Instruido expediente de habilitación y suplemento de créditos, dentro del presupuesto ordinario, parte con cargo al superávit del ejercicio anterior y parte mediante transferencia, y cuyas modificaciones se realizan para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que referido expediente se halla expuesto en Secretaría, por término de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Albillos, 18 de noviembre de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

#### **Ayuntamiento de Torrecilla del Monte**

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1951, las mismas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, pues transcurrido el mismo no serán admitidas.

Torrecilla, 28 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Román García.

## **ANUNCIOS PARTICULARES**

### **Ayuntamiento de La Gallega**

Ante lo avanzado de la temporada y al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y autorizado por el Distrito Forestal con carácter de urgencia, para el día siguiente de transcurridos diez días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y a la hora de las once de su mañana, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de sarros de 1.618 pinos, del monte Costal Viejo, tasados en 809 pesetas, por haberse ultimado el quinquenio de resinación.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrarán las siguientes cada siete días.

Los pliegos serán admitidos hasta las diez horas del mismo día de la subasta.

La Gallega, 26 de noviembre de 1962.—El Alcalde accidental, Martín Contreras.

4.552.—D.—88,10

### **APODERAMIENTO DE AYUNTAMIENTOS**

**Eugenio - Jesús Gómez García**

Nuevas Oficinas-San Lorenzo, 55-2.\*

Apartado 129. — Certificados de PENALES y del Catastro

### **SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO**

de pastores, de ovejas, dulcencenjiles, etc., etc.

### **MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA**

Espolón, 20.—Burgos